EL DIRECTOR REGIONAL CON FUNCIONES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) **Candelaria Guerrero Córdoba** identificado (a) con la cedula de ciudadanía Nº. 35 891 353 de Quibdó, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA CHOCO	03/02/2021	09/11/2021	9	6	X	
SENA CHOCÓ	12/02/2020	15/12/2020	10	3	X	
SENA CHOCÓ	06/02/2017	05/08/2017	7	0	X	
SENA CHOCÓ	02/02/2015	16/12/2015	10	14	X	
SENA CHOCÓ	01/02/2014	30/12/2014	10	29	X	
SENA CHOCÓ	01/02/2013	13/12/2013	10	12	X	
SENA CHOCÓ	27/07/2012	15/12/2012	5	0	X	
SENA CHOCÓ	07/02/2012	30/06/2012	4	23	X	
SENA CHOCÓ	26/07/2011	15/12/2011	5	0	X	
SENA CHOCÓ	25/01/2010	15/12/2010	11	0	X	
SENA CHOCÓ	24/04/2009	15/12/2009	8	0	X	
SENA CHOCÓ	12/12/2007	15/04/2008	4	3	X	
SENA CHOCÓ	16/08/2007	16/10/2007	2	0	X	
SENA CHOCÓ	01/06/2007	15/08/2007	2	14	X	
SENA CHOCÓ	26/02/2007	15/04/2007	2	0	X	
SENA CHOCO	11/10/2006	30/11/2006	1	19	X	
SENA CHOCO	1/03/2006	28/07/2006	4	27	CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			109	0	X	

Revisado la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la tarjeta profesional, la experiencia y la capacitación del señor (a) Candelaria Guerrero Córdoba, queda demostrado que tiene la idoneidad y/o experiencia requerida para " ***Prestar servicios personales de carácter temporal de cincuenta y cuatro (54) instructores, para orientar formación profesional en el nivel de titulada, programada por el centro de recursos naturales industria y biodiversidad del Choco para vigencia 2023 en las áreas temáticas definidas en el anexo 2***

Adicionalmente, en el mencionado documento y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad por contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato;

Dada en Quibdó, a los 25 días del mes de enero de 2023

JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Yilse Aleida Ruiz Carrillo
Coordinadora académica